CONVENIO DE COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN ENTRE MISIONES DEL AGUA INTERNACIONAL, ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTIAPA, ATLÁNTIDA Y COMUNIDAD DE ALDEA ROMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE AGUA SEGURA.

OFICINA (TOCOA)

Nosotros, **Héctor Armando Chacón,** mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y de este domicilio, con **Documento Nacional de Identificación Número 0209-1965-00324,** actuando en mi condición de Director de País y representante legal de Misiones del Agua Internacional, con facultad suficiente para realizar este acto, según Decreto Ejecutivo de la DIRRSAC Número PCM-055-2017, Acuerdo Ministerial 307-2017 y acuerdo Ministerial 4441-2016, con RTN número 02099007059589, quien de ahora en adelante se **denominará MAI** por una parte y por la otra **el Sr. Oscar Arnulfo Ayala Bautista,** con **Documento Nacional de Identificación No 1306-1977-00250,** actuando en mi condición de Alcalde Municipal y representante ejecutivo de la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, con RTN número 01049998016411, quien de ahora en adelante se **denominara La Municipalidad** por una parte y por la otra, actuando como presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS) al **Sr. Carlos Armando López** con **Documento Nacional de Identificación No 1807-1958-01171,** actuando como presidente de la comunidad de Aldea Roma, del municipio de Jutiapa, Atlántida; que en adelante se **denominarán LA COMUNIDAD**; convenimos en celebrar como en efecto lo hacemos el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN** que se regirá por las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES DE MISIONES DEL AGUA INTERNACIONAL, MUNICIPALIDAD Y LA COMUNIDAD.

A) Antecedentes de Misiones del Agua (MAI)

MAI es una organización cristiana de ingeniería cuya Visión es que todas las personas tengan acceso al Agua Segura y la oportunidad de experimentar el Amor De Dios, y su Misión es Honrar a Dios desarrollando, implementando, y compartiendo las mejores soluciones de Agua Segura de su clase, que transformen tantas vidas posibles, lo más rápido posible. Fue creada a raíz del huracán Mitch en Honduras para proveer soluciones WASH en países en desarrollo y áreas de desastre alrededor del mundo mediante cuatro ejes fundamentales: Agua Segura, Saneamiento, Desarrollo Comunitario, Evangelismo & Discipulado, realizando estas obras sin discriminación alguna en temas como credo político, religioso, raza, etc., más que todo apegados a nuestros Valores: Amor, Excelencia e Integridad.

MAI viene trabajando en Honduras por los más necesitados en temas WASH desde 1998 y obtuvo su Personería Jurídica mediante Resolución # 1213-2006 del 7 de febrero del dos mil siete por parte de la Secretaría de Gobernación y Justicia, teniendo como su Representante Legal a **Héctor Chacón**, según su artículo segundo y está facultado para suscribir todo tipo de contratos y convenios en nombre de esta.

El presente convenio estará basado en lo siguiente:

Considerando:

1. **MAI** ha gestionado y obtenido financiamiento internacional de parte de la Familia Kellogg y otras organizaciones para desarrollar e implementar el **Proyecto PASS-Norte** en los municipios previamente identificados y seleccionados para llevar a cabo la instalación de sistemas de tratamiento de agua para servicio domiciliar (u otra solución similar); Construcción de Módulos Sanitarios Saludables™ y Desarrollo Comunitario a través de un programa de educación en Agua, Salud e Higiene (ASH). Este proyecto se desarrollará

siguiendo las cinco fases fundamentales en todo proyecto comunitario realizado por MAI, es decir: evaluación, diseño, desarrollo comunitario, implementación, y seguimiento/evaluación.

2. Los departamentos de Atlántida, Cortes, Santa Barbara, Yoro, y Colón existe gran necesidad de agua segura y saneamiento, ya que tienen un 9 % de la población sin acceso a servicio básico de agua y un 29 % de la población sin acceso a saneamiento básico, y un 6.1 % en pobreza extrema a nivel departamental.

B) Antecedentes de La Municipalidad.

a) La Municipalidad adoptará las formas de administración que le permitan crear y organizar otras unidades ejecutoras con amplias facultades de administración, creadas bajo sistemas administrativos y contables especiales. Elaborará los programas y estudios técnicos que el servicio público requiera y los coordinará con las políticas y directrices que tenga establecidas el Gobierno Central. Para los servicios públicos municipales, la Corporación Municipal, podrá crear organismos especiales que actúen en nombre y representación de la Municipalidad en lo relacionado con la prestación de dicho servicio.

C) Antecedentes de la Comunidad/JAAPS

Implementar la construcción e instalación de ***Sistemas de Agua Comunal domiciliar*** técnicamente factible y elegible por MAI en comunidades que cumplan con los siguientes parámetros:

1. Que la comunidad posea una red de distribución en óptimas condiciones o al menos esté dispuesta a mejorarla para un mejor servicio a la comunidad y cuente con un mínimo de 270 abonados.
2. Que esta agua solo esté contaminada con patógenos suspendidos, no químicos.

LEY MARCO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Esta Ley establece las normas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento nacional, que coma un instrumento básico para promover la calidad de vida en la población y afianzar el desarrollo sostenible como legado generacional. La prestación de estos servicios se regirá bajo los principios de calidad, equidad, solidaridad, continuidad, generalidad, respetoambiental y participación ciudadana.

ARTICULO 2.- Son objetivos de la presente Ley;

I) Promover la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.

Asegurar la calidad del agua y su potabilidad, garantizando que su consumo sea saludable para laspersonas. Establecer el marco de gestión ambiental, tanto para la protección y preservación de las fuentes deagua, como para el saneamiento y el manejo de descargas de efluentes.

Establecer los criterios para la valoración de los servicios, los esquemas tarifarios y mecanismos de compensación y solidaridad social que garanticen el acceso al recurso por parte de grupos familiares y comunitarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social, y el vertido de otras substanciasque pudieran contaminar los acuíferos o las corrientes de agua.

REGULACION: Facultad del ente para aplicar criterios y normas en relación con las técnicas y ordenanzas municipales que se apliquen al ámbito de los servicios de agua potable y saneamiento, y la eficiencia de la gestión y la calidad del agua en la prestación de los servicios; respecto al régimen tarifario y sostenibilidad financiera, que estimule y obligue a los prestadores a mejorar los Servicios mediante el logro progresivo de metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales.

CONTROL: Seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores en el mejoramiento de los servicios y el logro de las metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales, mediante indicadores objetivamente medibles de la gestión y sus resultados.

CONTINUIDAD Y GENERALIDAD: Cualidades de los servicios de agua potable y saneamiento suministrado en forma continua y accesible a todos los usuarios.

IGUALDAD, EQUIDAD Y SOLIDARIDAD: Principios según los cuales los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones deben tratarse igual.

TRANSPARENCIA: Principia según la cual la prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y tarifas son explícitas y públicas.

PRESTADORES DE SERVICIO: Personas naturales o jurídicas a las cuales se les autoriza la

responsabilidad de prestar servicio de agua potable y/o saneamiento.

GESTION AMBIENTAL: Desarrollo de planes sustentados en las políticas y estrategias sectoriales del Estado para proteger y preservar el ambiente.

GESTION INTEGRAL: La obligación inexcusable y asociada de los prestadores de servicio de realizar tareas de protección ambiental en las secciones y recorrido de las cuencas de donde toman el recurso y realizan el vertido.

Términos y Condiciones

- En caso de que JAAPS no respete o no cumpla con todos los requisitos de ***construcción e instalación*** especificados en este acuerdo de manera oportuna, MAI se reserva el derecho de detener el suministro y la instalación de los materiales y equipos en la comunidad, además, MAI dará a la JAAPS un plazo de 30 días para cumplir con los requisitos o actividades pendientes, después de la orden de inicio. Después de dicho periodo, se cerrará el proyecto y se asignará a otra comunidad que esté dispuesta a cumplir con los requisitos del proyecto.
- Para garantizar la sostenibilidad del proyecto de Agua segura, se debe aplicar una tarifa mensual que refleje la inversión de todas las partes interesadas en este proyecto de agua y saneamiento y que sea administrada si y solo si por la JAAPS de la comunidad de Roma con el fin de poder cubrir costos de operación y mantener un ahorro mensual que cumpla el propósito de poder realizar mantenimientos y remplazos cuando fuese necesario. Según la Ley Marco Del Sector Agua Potable Y Saneamiento, Capítulo **4 Articulo 20**: Los ingresos derivados de los servicios de agua potable y saneamiento, se invertirán en actividades relacionadas con esos servicios para su mantenimiento, mejoramiento, el manejo de microcuencas o ampliación en los sistemas.
- Suficiencia financiera: MAI ha hecho uso de una herramienta que ayuda a contemplar gastos de operación y la inversión en materiales instalados en la comunidad de Roma con el objetivo de poder recomendar una tarifa de HNL 120.00 que contiene HNL 110.00 del proyecto de

Agua Segura + HNL 10.00 del proyecto de Saneamiento y estos últimos son para que la JAAPS no se conforme con la cantidad de módulos sanitarios que MAI ofrece sino que por propia iniciativa se siga dándoles mantenimiento o construyendo más a medida la población vaya creciendo. Ver Anexo 4.

- Se adjunta a este convenio una **Matriz de Responsabilidades**, según alcances del proyecto, donde se establece claramente los roles que corresponden a cada actor mencionado anteriormente. Ver Anexo 1.
- Se adjunta a este convenio una tabla con porcentajes de contrapartes y sus cantidades proyectadas. Ver Anexo 2.

POR LO TANTO,

Las partes antes mencionadas (**MAI, Municipalidad, JAAPS)** están interesadas en unir y mancomunar esfuerzos, recursos y conocimientos técnicos para colaborar en la ejecución del ***Proyecto PASS-NC*** con el fin de fortalecer el desarrollo local de la comunidad que fue evaluada y seleccionada dentro de su término municipal, con el fin de mejorar el acceso al *agua segura* y las condiciones de *saneamiento* mediante las soluciones propuestas por MAI según los requerimientos técnicos y de sostenibilidad exigidos por los inversionistas externos para asegurar el éxito de cada uno de los componentes del proyecto a largo plazo. Este entendimiento se regirá bajo las cláusulas siguientes:

Clausula Primera. – Finalidad

Las partes proceden a declarar su intención de coordinar acciones mutuas bajo el ***Proyecto PASS-NC***

Llevar a cabo un Programa educativo WASH a la población beneficiaria en temas de agua segura, salud e higiene; sostenibilidad; empoderamiento y apropiación del desarrollo local, considerando el apoyo de los entes legales como ser la Municipalidad a nivel local y en Instituciones de Gobierno como ser; ERSAPS, SANAA, CONASA entre otros a nivel nacional.

Clausula Segunda. – Compromisos

a- De MAI:

1. Recibir solicitudes para proyectos de agua segura y saneamiento por parte de la municipalidad o directamente de la comunidad o instituciones calificadas y realizar las evaluaciones para calificar la factibilidad de ejecución en las mismas.
2. Invitar al personal técnico designado por la municipalidad (preferiblemente de la Unidad Técnica Municipal o Departamento de Desarrollo Comunitario) a participar en los procesos de evaluación, construcción y seguimiento del Proyecto PASS-NC.
3. Velar por el cumplimiento del presente convenio

b- De la Municipalidad:

1. El presente convenio es consecuente al convenio firmado con la municipalidad y no omite los compromisos adquiridos.
2. Presentar solicitudes a MAI para soluciones en agua segura y saneamiento en nombre de las comunidades y aceptar los resultados técnicos y de factibilidad obtenidos en campo por parte del personal MAI.
3. Designar al personal técnico o de apoyo para ayudar a MAI en la implementación del Proyecto PASS-NC y el seguimiento y monitoreo por no menos de 1 año (esto puede ser más tiempo al momento de formarse la MASS, mesa de agua segura) en su término territorial.
4. Asistir a las comunidades, familias o beneficiarios, tanto en el componente de agua segura de saneamiento, y de desarrollo comunitario en el cumplimiento de sus contrapartes en forma directa (Apoyo directo al beneficiario con materiales locales y mano de obra según se considere para solución de saneamiento y una contraparte significativa para la factibilidad del proyecto de Agua Segura, ya sea con materiales o en especie).
5. Mancomunar esfuerzos de otras iniciativas en temas de Agua, Saneamiento y Conservación Forestal para magnificar el impacto en las comunidades a beneficiar.
6. Aceptar la propuesta que al terminar el año de seguimiento por parte de Misiones del Agua Internacional (MAI), **La Municipalidad, MAI y la Comunidad** aportaran un porcentaje de

dinero para que se haga tres visitas al año a la comunidad como parte de un programa de Cooperativa de Agua Rural/Mesa de Agua Segura (MAS).

7. La corporación municipal estará en la obligación de velar por el cumplimiento de los acuerdos y convenios establecidos en este memorándum durante la ejecución del proyecto y que sea vigente y que se le dé continuidad a los proyectos que estén en ejecución ante el ingreso de nuevas juntas administradora de agua potable.
8. En el caso de haber cambio de Junta Administradora de Agua Potable la corporación deberá informar y coordinar a una reunión entre MAI, Municipalidad y la nueva Junta Administradora de Agua y Saneamiento con la finalidad de dar a conocer los convenios y acuerdos establecidos con la junta saliente aceptados en Asambleas Generales.

C- De la Comunidad:

a. Que la misma esté dispuesta a desarrollar, mejorar e implementar un sistema de tarifa para la autosostenibilidad del proyecto a largo plazo, tomando en cuenta los costos de administración, mantenimiento, distribución y reemplazo que tiene todo proyecto.
b. Que esté dispuesta a apertura, mantener y operar una cuenta en banco local, cooperativa de ahorro o caja rural para depósitos mensuales hacia el 'reemplazo' del costo capital del proyecto y una cuenta independiente para manejar ahorros retirables para la operación y el mantenimiento del sistema. Estas deben ser cuentas separadas de cualquier otro fin dentro de la JAAPS.
c. Que demuestre interés y compromiso en recibir y replicar los componentes educativos para un 'cambio de actitud' en toda la población y sostenibilidad del proyecto en general.
d. Aceptar la propuesta que al terminar el año de seguimiento por parte de Misiones del Agua Internacional (MAI), **La Municipalidad, MAI y la Comunidad** aportaran un porcentaje de dinero para que se haga tres visitas al año a la comunidad como parte de un programa de Cooperativa de Agua Rural/Mesa de Agua Segura (MAS).

CUADRO DE PORCENTAJE DE Aportación:

El monto total para el proyecto en mención en el presente convenio de cooperación Y ejecución es de LPS. 6,087,644.61 (Seis millones ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro con 61/100)

Ver detalle de contrapartes en anexos.

Socio	Monto	Porcentaje
Misiones del Agua	4,935,894.61	81 %
Aporte comunitario (Gestión)	530,000.00	9 %
Aporte Municipal	621,750.00	10 %
Total	**6,087,644.61**	**100 %**

Equipo y materiales incluido en este Acuerdo

La JAAPS será el responsable de salvaguardar los siguientes equipos y/o materiales provistos e instalados por MAI en el lugar designado anteriormente.

Listado de materiales y equipo MAI:

- 1. Caseta de Tratamiento

Materiales	Cantidad	Unidad
Cemento Gris Tipo Portland	195.00	Bolsa
Alambre de amarre	75.00	Libra
Varilla de Hierro Corrugada de 1/2"	92.00	Lance
Varilla de Hierro Lisa de 1/4"	200.00	Lance
Bloque de 6"	1337.00	Unidad
Pulilisto	30.00	Bolsa
Varilla de Hierro Corrugada de 3/8"	20.00	Lance
Lamina de Aluzinc cal. 26	25.00	Unidad
Canaleta 2"X4"X20´, Legit. Galv. 1.1MM	45.00	Lance
Electrodos 6013	15.00	Libras
Tornillos PUNTA BORCA 2 1/2"	4000.00	Unidad
Pintura Anticorrosiva	5.00	GLN
Tubo rectangular 2x4 Cal. 1.20MM	30.00	Lance
Brocha 2"	3.00	Unidad
Flashing lamina lisa de Aluzinc cal. 28	33.00	Pie

Sierra para segueta	3.00	Unidad
Diluyente	3.00	GLN
Materiales para hacer puerta metálica doble	1.00	Unidad
Puerta temoformada para exterior	2.00	Unidad
Ventanas para la caseta de tratamiento	3.00	Unidad

- 2. Equipo de Tratamiento

Comunicador satelital	1.00	UNIDAD
Fluviómetro de caudal	1.00	UNIDAD
Paneles Solares 350W	4.00	UNIDAD
Inversor Phocos	1.00	UNIDAD
Caja de control (break)	1.00	UNIDAD
Bomba dosificadora de Alum DDE 15-4	1.00	UNIDAD
Sistema de inversor y baterías	1.00	UNIDAD
Filtros zeolita 48" x 72"	6.00	UNIDAD
Cloradores	10.00	UNIDAD
Tanque de Alum 200 litros	2.00	UNIDAD
Caja de control del interruptor de flotador	1.00	UNIDAD

Tabla 1. Responsabilidades de las partes: Materiales y Actividades

Misiones del Agua Internacional	**Comunidad**	**Municipalidad**
Materiales *Construcción e instalación* Proporcionar los planos guía de la caseta de MAI, para la instalación de los equipos de tratamiento de agua. Esto comprende también todos los materiales, para garantizar la calidad de la estructura, para completar	**Materiales** *Construcción e instalación* La comunidad deberá: La comunidad deberá proveer los consumibles necesarios para la operación y mantenimiento después que el suministro de los 6 primeros meses se haya agotado.	**Materiales** *Supervisión de la Construcción e instalación* La municipalidad deberá proveer los materiales pétreos de construcción. (35m3 de arena y 30m3 de grava).

construcción de caseta de tratamiento y tanque de sedimentación. Proporcionar equipos de tratamiento de agua con todos los suministros relacionados (productos químicos, suministros de pruebas, etc.), incluyendo consumibles para 6 meses de operación. Proveer materiales de ferretería según sea establecido en la matriz de responsabilidades de acuerdo con los alcances del proyecto. ***Administración y promoción*** Proporcionar los libros de registro y formularios administrativos para las operaciones del seguimiento del proyecto durante todo el tiempo que este dure.	***Administración y promoción*** Velar porque la aceptación del proyecto se haga valer en la comunidad, protegiendo la decisión de la mayoría, según punto de acta, en usar y sostener el proyecto de Agua Segura. **Actividades** Mano de obra No Calificada (Comunidad) sin costo alguno, a MAI, para ayudar en todas las actividades de construcción e instalación (incluyendo la apertura de zanjas, construcción de casetas e instalación de equipos) bajo las instrucciones del equipo técnico de MAI. Proveer a MAI documentos de permiso de uso de terrenos y uso de fuente de agua. Asegúrese de que todos los miembros de la JAAPS (incluidos dos operadores) están presentes	Proveer lances de tubería para mejora de red de distribución y conducción (334 lances de tubería PVC SDR26 4". Accesorios para tubería de la línea de distribución y de conducción, codos, curvas de 45° y 90°). Proveer materiales para construcción de un muro perimetral de 50 metros lineales y materiales para mejorar muro perimetral existente y su mano de obra calificada. Y equipo para la conformación del terreno. ***Administración y promoción*** Velar porque la aceptación del proyecto se haga valer

Proporcionar folletos promocionales de los cuatro talleres ASH para la comunidad. **Actividades** *Construcción e instalación* Coordinar y supervisar la construcción de la caseta para los equipos de tratamiento de agua. Instalar los equipos de tratamiento de agua y energía. *Administración y promoción* Capacitar la JAAPS en todas las responsabilidades operacionales y administrativas, incluyendo el mantenimiento de los equipos de tratamiento de agua, el manejo de dinero y la gestión financiera, y promoción. Capacitar promotores de la comunidad para promover el Proyecto de Agua Segura; el agua	durante la instalación de los equipos de tratamiento. ***Administración y promoción*** Promover el uso de agua potable, saneamiento adecuado y hábitos de higiene entre todos los usuarios de la comunidad. Cumplir con todas las normas operativas y administrativas dadas por MAI conforme al plan de sostenibilidad del proyecto adjunta a este Convenio. Mantener un listado de usuarios que identifique a todas las familias de la comunidad cada tres (3) meses. Que la JAAPS esté dispuesta a desarrollar, mejorar e implementar un sistema de tarifa para la autosostenibilidad del proyecto a largo plazo, tomando en cuenta los costos de administración, mantenimiento, distribución y	en la comunidad, protegiendo la decisión de la mayoría, según punto de acta, en usar y sostener el proyecto de Agua Segura. **Actividades** *Construcción e instalación* Proveer mano de obra calificada (esto abarca todas las actividades de construcción excepto instalación de equipos). La municipalidad deberá velar por la rotación de puestos y elección de miembros de la JAAPS, garantizando un proceso transparente, y que la nueva JAAPS respeten los acuerdos preestablecidos.

potable, saneamiento y hábitos de higiene. Proveer Rotulo de carretera del proyecto. Proveer 6 estaciones de lavado de manos, 1 estación de llenado de botellones y 4 contenedores de basura.	reemplazo que tiene todo proyecto. Esto para que la Junta Administradora de Agua y Saneamiento (JAAPS) desarrolle una capacidad crediticia demostrada y que esta tarifa se revise anualmente. Que la JAAPS esté dispuesta a apertura, mantener y operar una cuenta en banco local, cooperativa de ahorro o caja rural para depósitos mensuales hacia el 'reemplazo' del costo capital del proyecto y una cuenta independiente para manejar ahorros retirables para la operación y el mantenimiento del sistema. Estas deben ser cuentas separadas de cualquier otro fin dentro de la comunidad. La municipalidad deberá velar por la rotación de puestos y elección de miembros de la JAAPS, garantizando un proceso	

	transparente, y que la nueva JAAPS respeten los acuerdos preestablecidos.	

Tabla 2. Responsabilidades de las partes*: Otras*

Misiones del Agua	Comunidad/JAAPS de Roma	Municipalidad de Jutiapa
Actividades *Seguimiento y apoyo* Supervisar el estado financiero del Proyecto de Agua Segura a través de estados de cuenta bancarios y los informes mensuales presentados por la JAAPS. Asesorar no solicitado a la JAAPS gratuitamente por doce (12) meses desde la fecha de su inicio. Controlar la producción, distribución y calidad del agua durante doce (12) meses desde la fecha de su inicio.	**Actividades** *Administración y promoción* Proporcionar a MAI un estado de cuenta mensual y un informe resumido del Proyecto de Agua Segura. Manteniendo una cuenta de ahorros solo para los depósitos para reemplazo del proyecto y otra cuenta para gastos corrientes. Realizar una reunión mensual para discutir las operaciones del Proyecto de Agua Segura y proporcionar a MAI una copia del informe de la reunión. Realizar una reunión de asamblea con los residentes	Mantener en todo momento el apoyo tanto a MAI como a la comunidad en supervisión del proyecto.

Proporcionar apoyo técnico y capacitación a los operadores del sistema durante doce (12) meses desde la fecha de inicio del proyecto. Reparar y/o reemplazar el equipo de forma gratuita cuando se considere que la falla es por la calidad de la construcción y/o instalación. Reparar y/o sustituir los equipos a costo del material y transporte cuando se considere que la falta se debe a la operación y el mantenimiento inadecuado. Brindar apoyo y capacitación adicional a JAAPS cuando sea	de la comunidad cada tres (3) meses para discutir las operaciones del Proyecto de Agua Segura y proporcionar a MAI con una copia del informe de la reunión. Cumplir con un plan de sostenibilidad financiera que se desarrollará en colaboración con MAI después de la puesta en marcha del Proyecto de Agua Segura, garantizando se cubran costos operacionales y un ahorro mensual exclusivo del proyecto. Proporcionar dos operadores (2) de equipos que trabajarán un mínimo de ocho (8) horas por día Proporcionar un sueldo a los operadores como	

necesario después de un período de seguimiento de doce (12) meses.	compensación por su trabajo para producir y distribuir agua. Mantener un registro diario sobre la producción y distribución de agua. Mantener la concentración de cloro residual de 0,2 a 0,5 mg/L en el agua que se distribuye en la comunidad. Mantener la funcionalidad y la limpieza del equipo de acuerdo con las regulaciones de MAI. Proporcionar seguridad para el equipo en todo momento, incluso durante las horas no laborables. Hay que asegurar que el equipo no sea retirado del centro de operaciones actual y que se utilice SOLO para la producción de agua segura.	

	Proporcionar un mínimo de quince (15) personas ("promotores de ASH") que voluntariamente se capacitarán con el personal de MAI y promoverán el Proyecto de Agua Segura y agua saludable, saneamiento y hábitos de higiene en la comunidad. Hay que asegurar que el coordinador de ASH visite a cada área identificada en la lista de áreas censadas al menos cuatro (4) veces. Compensar y/o reconocer formalmente a los promotores de ASH por su activa participación en el Proyecto de Agua Segura. Planificar e implementar eventos en toda la comunidad	

	para promover y fomentar el uso de agua segura y la práctica del saneamiento saludable y los hábitos de higiene.	

Clausula Tercera. – Excepción de responsabilidades

Cuando las partes convinieren en que tales reclamaciones o responsabilidades se deben a negligencia grave o falta involuntaria de dichos asociados agentes o empleados, cada socio en este convenio será responsable de apoyar mutuamente respaldando la sociedad establecida por el mismo.

Cumpliendo con la Ley Marco Del Sector Agua Potable, Capitulo IV Articulo 16: Corresponde a las municipalidades en su carácter de titulares de los servicios de agua potable y saneamiento, disponer la forma y condiciones de prestación de dichos servicios en su respectiva jurisdicción, observando lo prescrito en la presente Ley y demás normas aplicables. La titularidad a que se refiere este artículo es permanente e intransferible.

Clausula Cuarta. – Personal

El personal comisionado por MAI, la Municipalidad y la comunidad continuará bajo la dirección, responsabilidad y dependencia de cada una de ellas, manteniendo su relación laboral con la institución a la que pertenece, por lo que no se crearan relaciones de carácter laboral con la otra parte, y en ningún caso se considerará a la otra parte, patrón o sustituto.

Clausula Quinta. – Privilegios e inmunidades

Nada de lo contenido en la presente carta o relacionado con la misma se considera como renuncia expresa o tácita, de las inmunidades, privilegios exoneraciones o facilidades de que dispone MAI de

conformidad con el derecho internacional, tratados o convenios internacionales, su personería jurídica o la legislación y leyes nacionales de la República de Honduras.

Clausula Sexta. – Fuerza Mayor

MAI, Municipalidad o JAAPS no serán responsables si no pueden cumplir con sus compromisos, total o parcialmente, por motivos de fuerza mayor, tales como guerras, desastres naturales, disturbios civiles o laborales y cualquier otra causa que este fuera de su control.

Clausula Séptima. – Resolución de conflictos

Los conflictos que surgiesen entre las partes y que no puedan resolverse amistosamente se someterán a arbitraje. El tribunal arbitral estará compuesto por un árbitro nombrado por la municipalidad otro por MAI y un tercero por los dos anteriores, quien presidirá. Las normas y procedimientos arbitrales serán determinados por los árbitros, así como la ley aplicable. El veredicto arbitral será final e ineludible.

Clausula Octava. - Cronograma del Proyecto:

El cronograma del proyecto está estipulado en un periodo de 12 meses, cubriendo el año fiscal para MAI, iniciando desde octubre 2023 y concluyendo en septiembre 2024. En este periodo se debe completar las fases de Evaluación, Diseño, Desarrollo Comunitario y la Construcción e Instalación con su respectiva puesta en marcha e inauguración del proyecto. Ver anexo 3.

Clausula Novena. - Vigencia, modificación y terminación

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma por las partes y tendrá una duración un año o hasta que se termine el cronograma del proyecto. Cualquier modificación o adición al presente acuerdo debe ser acordado por escrito por las partes mediante un anexo a este acuerdo. Los acuerdos verbales no son válidos si no se encuentran escritos y firmados por todas las partes. Podrá

modificarse o prorrogase mediante acuerdo de las partes expresado por escrito. Así mismo, cualquiera de las partes podrá denunciar la presente carta, mediante notificación escrita y razonada a las otras partes cursadas con (60) días de antelación.

Misiones del Agua Internacional, **JAAPS de Roma, en el municipio de Jutiapa del departamento de Atlántida,** conociendo los efectos, derechos y/u obligaciones emanadas de este **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN.**

Lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, siendo ratificado y firmado en la comunidad de Roma, municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 05 días del mes de Marzo del año 2024.

Socios	Representante	Fecha	Firma
Misiones del Agua Internacional/director de País MAI	Héctor Armando Chacón	09/Marzo/2024	
Municipalidad	Oscar Arnulfo Ayala Bautista	09/Marzo/2024	
Presidente de la JAAPS	Carlos Armando López	09/Marzo/2024	

ANEXOS

Anexo 1. Matriz Responsabilidades:

Item	Descripción	Misiones del Agua	Comunidad	DONANTE	Municipalidad
1.1.1	Evaluación de la Comunidad	R	R	I	I
1.1.2	Análisis de la calidad del agua	R	I	I	I
1.1.3	Linea base	R	R	I	I
2.1.1	Diseño/planificación del Proyecto	R	I	I	I
3.1.13	Mejoras al sedimentador de arena.	R	R	I	R
3.2.3	Construcción completa del nuevo recinto del sistema de tratamiento	R	R	I	R
3.3.10	Instalación de componentes de carga de energía solar	R	S	I	I
3.3.11	Instalación de dispositivo de monitoreo de datos	R	S	I	I
3.5.1	Tanque de almacenamiento de agua	R	R	I	R
3.6.1	Medidor de Agua	S	R	I	I
3.6.2	Caja de medidor de agua	S	R	I	I
3.7.5	Sistema de filtración y desinfección.	R	R	I	I
3.8.2	Instalar varios. Tuberia	R	R	I	I
3.10.1	Envío internacional	R	R	I	I
3.10.2	Envío dentro del País	R	R	I	I
3.10.3	Señal de Carretera	R	R	I	I
3.10.4	Etiquetas del Sistema	R	R	I	I
4.1.1	Reunión de movilización comunitaria	R	R	I	I
4.1.2	Elección del Comité de Agua Segura	R	R	I	I
4.1.3	Memorandum de entendimiento	R	R	I	I
4.1.4	Encuesta de Hogares del Proyecto Agua Segura	R	R	I	I
4.1.5	Abrir cuenta bancaria del Proyecto Agua Segura	R	R	I	I
4.1.6	Acuerdo sobre fuente de agua y uso de la tierra	R	R	I	I
4.2.1	Sesión 1 - Construyendo la casa	R	R	I	I
4.2.2	Sesión 2 - Pilar de liderazgo	R	R	I	I
4.2.3	Sesión 3 - Pilar de sostenibilidad	R	R	I	I
4.2.4	Sesión 4 - Pilar de Transparencia	R	R	I	I
4.2.5	Sesión 5 - Protegiendo la casa	R	R	I	I
4.2.4	Sesión 6 - Planificación para el futuro	R	R	I	I
4.2.5	Reunión previa a la puesta en servicio de SWC	R	R	I	I
4.3.1	Líder comunitario Concientización sobre WASH	R	R	I	I
4.3.2	Reclutamiento de promotores comunitarios de WASH	R	R	I	I
4.3.3	Evaluaciones de promotores comunitarios de WASH	R	R	I	I
4.3.4	Capacitación 1 para promotores comunitarios de WASH	R	R	I	I

4.3.5	Ciclo de Promoción WASH 1	R	R	I	I
4.3.6	Capacitación 2 para promotores comunitarios de WASH	R	R	I	I
4.3.7	Ciclo de Promoción WASH 2	R	R	I	I
4.3.8	Capacitación 3 para promotores comunitarios de WASH	R	R	I	I
4.3.9	Ciclo de Promoción WASH 3	R	R	I	I
4.3.10	Capacitación para promotores comunitarios de WASH 4	R	R	I	I
4.3.11	Ciclo de Promoción WASH 4	R	R	I	I
4.3.12	Evento comunitario de promoción de WASH	R	R	I	I
4.4.1	Sesión de capacitación del operador	R	R	I	I
4.5.1	Actividades de Agua viva	R	R	I	I
4.6.1	Puesta en marcha del sistema	R	R	I	I
5.1.2	Seguimiento de un mes (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.3	Seguimiento de dos meses (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.4	Seguimiento de tres meses (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.5	Seguimiento de cuatro meses (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.6	Seguimiento de cinco meses (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.5	Seguimiento de seis meses (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.6	Seguimiento de ocho meses (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.7	Seguimiento de diez meses (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.8	Seguimiento de doce meses (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
5.1.9	Seguimiento no programado (revisión técnica y SWC)	R	S	I	I
R: Responsabilidad principal de la tarea **S:** Apoyo a la tarea **I:** Informada **A:** Se requiere aprobación					

Anexo 2. Detalle de Contrapartes.

Contrapartes - Municipalidad					
Proyecto de Agua Segura					
No.	**Actividad**	**Descripción**	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**Costo Total**
1	Mano de Obra Calificada	La construcción de la caseta de la planta de tratamiento debe llevar una mano de obra calificada para garantizar la calidad de esta. (Incluye 2 albañiles y 100 días c/u Lps. 800.00)	1 GLB	L 160,000.00	L 160,000.00
2	Construcción de Muro Perimetral	Mano de obra calificada y los materiales para la construcción de un muro perimetral para brindar seguridad a la caseta de la planta de tratamiento y el tanque de almacenamiento.	50 mL	L 3,775.00	L 188,750.00
3	Materiales para Mejoras a la Red de Distribución	Se debe brindar materiales para las mejoras de la red de distribución en caso de que sea necesario debido a los diámetros de las tuberías existentes. 2 kilómetros en lances de tubería PVC de 4¨, uniones de reparación PVC de 4¨, lances de tubería PVC de 2¨, uniones de reparación PVC de 2¨, accesorios para tubería PVC.	1 GLB	L 180,000.00	L 180,000.00
4	Materiales pétreos para construcción de Caseta de Tratamiento	Brindar la arena necesaria para la construcción de la caseta de tratamiento de Agua.	35 m^3	L 600.00	L 21,000.00
	Materiales pétreos para construcción de Caseta de Tratamiento	Brindar la grava necesaria para la construcción de la caseta de tratamiento de Agua.	30 m^3	L 600.00	L 18,000.00
5	Equipo para Nivelación de Terreno	Equipo para Nivelación de terreno donde se va a construir la caseta de tratamiento.	20 hrs.	L 2,700.00	L 54,000.00
				TOTAL	**L 621,750.00**

Contrapartes - Comunidad					
Proyecto de Agua Segura					
No.	**Actividad**	**Descripción**	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**Costo Total**
1	Terreno para Planta de Tratamiento	En caso de no contar con terreno para la planta se deberá comprar el mismo de 10 Mts X 10 Mts.	1 GLB	L 200,000.00	L 200,000.00
2	Mano de Obra no Calificada para Construcción de Muro Perimetral y Caseta de Tratamiento	La mano de Obra no calificada de la construcción del muro perimetral y caseta de tratamiento debe ser por parte de la comunidad. (Incluye 5 ayudantes y 100 días c/u L400.00 C/u)	1 GLB	L 200,000.00	L 200,000.00
3	Mano de Obra no Calificada para Mejoras en su Línea de Conducción, Red de Distribución y Obra Toma	La mano de Obra de las mejoras y reparaciones de línea de conducción, red de distribución y obra toma en la comunidad. (Incluye 3 ayudantes y 100 días c/u L.350 c/u).	1 GLB	L 105,000.00	L 105,000.00
4	Legalización de la Junta de Agua ante la ERSAPS	Gastos totales de la Legalización de la Junta de Agua ante la ERSAPS, esto incluye viajes, etc.	1 GLB	L 15,000.00	L 15,000.00
5	Madera para encofrado de caseta de tratamiento	Tablas Perfil: 1"x8"x10', 1"x6"x10' y 1"x2"x10'	1 GLB	L 10,000.00	L 10,000.00
				TOTAL	**L 530,000.00**

Contrapartes - Misiones del Agua						
Proyecto de Agua Segura						
No.	**Actividad**	**Descripción**	**Cantidad**	**Costo Total ($)**	**Costo Total (Lps)**	
1	Evaluación	Socialización con municipalidad y comunidades, levantamiento de Línea Base y Encuestas. Visitas de Evaluación, Evaluación de Ingeniería, Evaluación de Desarrollo Comunitario	-	$ 4,214	L	103,663
2	Diseño	Diseño, Reviso de Diseño con CHS Ingeniería, Reviso de Diseño con CHS Gerente de Proyectos, Reviso de Diseño con CHS Director Regional, Aprobación de la implementación en thePUMP.	-	$ 2,782	L	68,449
3	Construcción e Instalación	Movilización, Reunión de la comunidad, Adquisición de materiales, Desarrollo de la fuente de agua, Construcción de la caseta del Sistema de tratamiento, Mantenimiento al tanque de almacenamiento, Instalación del Sistema de Tratamiento de Agua, Pruebas de sistema y puesta en marcha	-	$ 157,271	L	3,868,856
4	Desarrollo Comunitario	Movilización comunitaria, Capacitación del comité de agua segura, Promoción de ASH (Salud y Higiene), Capacitación al operador, Programa de Agua Viva, Comisionado	-	$ 23,086	L	567,921

5	Monitoreo y Seguimiento	Visita de seguimiento 1, Visita de seguimiento 2, Visita de seguimiento 3, Visita de seguimiento 4, Visita de seguimiento 5, Visita de seguimiento 6, Visita de seguimiento 7, Visita de seguimiento 8, Visita de seguimiento 9, Visita de seguimiento 10, Encuesta de restauración instancia #4	-	$ 12,481	L	307,023
			TOTAL	**$ 199,834**	**L**	**4,935,895**

Anexo 3. Cronograma del proyecto.

Planificación	11-27-23	03-11-24
Fase 1 - Evaluación	11-27-23	12-27-23
Línea base	11-27-23	12-01-23
Reporte de línea base	12-04-23	12-06-23
Visita de Evaluación (Factibilidad e Interés)	12-07-23	12-07-23
Evaluación de Ingeniería	12-13-23	12-19-23
Evaluación de Desarollo Comunitario	12-21-23	12-27-23
Reporte de Evaluación entregada a thePump	12-22-23	12-26-23
Fase 2 - Diseño e Ingeniería	01-03-24	03-11-24
Diseño	01-03-24	01-30-24
Reviso de Diseño con CHS Ingenieria	01-31-24	02-28-24
Reviso de Diseño con CHS Gerente de Proyectos	03-07-24	03-07-24
Reviso de Diseño con CHS Director Regional	03-08-24	03-08-24
Aprobación de la implementación en thePUMP	03-11-24	03-11-24
Encuesta de restauración instancia #1	03-12-24	03-12-24
Reporte de Encuesta Restauración subido	03-13-24	03-13-24
Ejecución	02-13-24	10-03-24
Phase 3 - Construction & Installation	02-13-24	09-26-24
3.0 Movilización	02-13-24	05-20-24
Reunión de la comunidad	02-13-24	02-19-24
Adquisición de materiales	03-22-24	04-19-24
Recopilación de material local completo	04-22-24	05-20-24
3.1 Desarrollo de la fuente de agua		
Evaluación de la calidad de agua		
3.2 Estructuras	05-21-24	09-02-24
Construcción de la caseta del Sistema de tratamiento	05-21-24	08-26-24
Construcción e instalación de cajas de medidor	05-21-24	08-26-24
Construccion de racks de paneles	08-27-24	09-02-24
Construcción de la caseta de bombeo flotante		
3.3 Electrico	09-03-24	09-12-24
Instalación de cableado eléctrico	09-03-24	09-04-24
Instalación de paneles solares	09-05-24	09-06-24
Instalación de controles electricos	09-09-24	09-10-24
Instalación de medidor satelital	09-11-24	09-12-24
3.4 Instalación de bomba	08-27-24	08-27-24
Instalación de bomba	08-27-24	08-27-24

Descripción	Inicio	Termino
3.5 Almacenamiento de agua	08-27-24	08-27-24
Instalación de tanque de agua		
Conexión de tanque de agua	08-27-24	08-27-24
3.6 Distribución de agua Instalación de Piletas		
3.7 Tratamiento de agua	08-27-24	09-16-24
Instalación del Sistema de Tratamiento de Agua	08-27-24	09-16-24
3.8 Tubería	08-27-24	08-28-24
Ruta excavación	08-27-24	08-27-24
Excavación de zanjas	08-27-24	08-27-24
Instalación de tuberías	08-27-24	08-27-24
Tapado de excavación de zanjas	08-28-24	08-28-24
3.9 Pruebas de sistema y puesta en marcha	08-27-24	09-26-24
Limpieza y desinfección de Sistema	09-17-24	09-17-24
Pruebas del sistema	09-18-24	09-18-24
Pintado de estructuras	08-27-24	09-02-24
Checklist post instalación	09-19-24	09-19-24
Checklist de correciones	09-20-24	09-25-24
Puesta en marcha	09-26-24	09-26-24
Fase 4 - Desarrollo comunitario	02-21-24	10-03-24
4.1 Movilizacion comunitaria	02-21-24	02-28-24
Reunión con líderes locales	02-21-24	02-21-24
Reunión con líderes del gobierno distrital	02-22-24	02-22-24
Reunión con la asamblea de la comunidad	02-23-24	02-23-24
Elaboración del reporte de la movilización comunitaria	02-26-24	02-26-24
Elección del Comité de agua segura	02-22-24	02-22-24
Reporte de la elección del comité	02-23-24	02-23-24
Documentos de entrega de terrenos	02-26-24	02-26-24
Memorandum de Entendimiento	02-27-24	02-27-24
Reporte del Memorandum de Entendimiento	02-28-24	02-28-24
Encuesta a los hogares	02-22-24	02-22-24
Reporte de encuesta a los hogares	02-23-24	02-23-24
4.2 Capacitación del comité de agua segura	03-06-24	03-25-24
Capacitación sesión 1: Construyendo la casa	03-06-24	03-06-24
Capacitación sesión 2: El pilar del Liderazgo	03-08-24	03-08-24
Capacitación sesión 3: Pilar de la sostenibilidad	03-12-24	03-12-24
Reporte del plan de sostenibilidad	03-13-24	03-13-24
Capacitación sesión 4: Pilar de la Transparencia	03-20-24	03-20-24

Descripción	Inicio	Termino
Constitución y reporte de la constitución	03-21-24	03-21-24
Capacitación sesión 5: Protegiendo la casa	03-21-24	03-21-24
Capacitación sesión 6: Planificando para el éxito futuro	03-22-24	03-22-24
Reporte del proyecto de agua segura	03-25-24	03-25-24
4.3 Promoción de ASH (Salud y Higiene)	02-22-24	05-07-24
Concientización de ASH a líderes comunitarios	02-22-24	02-22-24
Elección de promotores en la comunidad	03-05-24	03-05-24
Evaluaciones a promotores en capacitaciones	03-07-24	03-07-24
Ciclo 1 de ASH (Capacitación)	03-07-24	03-07-24
Reporte de ASH del ciclo 1	03-08-24	03-08-24
Ciclo 2 de ASH (Capacitación)	03-21-24	03-21-24
Reporte de ASH del ciclo 2	03-22-24	03-22-24
Ciclo 3 de ASH (Capacitación)	04-04-24	04-04-24
Reporte de ASH del ciclo 3	04-05-24	04-05-24
Ciclo 4 de ASH (Capacitación)	04-18-24	04-18-24
Reporte de ASH del ciclo 4	04-19-24	04-19-24
Evento de promoción de ASH	05-06-24	05-06-24
Reporte de evento de ASH	05-06-24	05-06-24
Evaluación de Concientización ASH (1)	05-07-24	05-07-24
4.4 Capacitación al operador	09-19-24	09-20-24
Capacitación de la operación del sistema de tratamiento	09-19-24	09-19-24
Checklist de la capacitación	09-20-24	09-20-24
Capacitación a los operadores del grifo		
Capacitación en la lectura de medidor y llenado de cuaderno de	09-19-24	09-19-24
4.5 Programa de Agua Viva	02-22-24	04-19-24
Movilización de líderes de las iglesias	02-22-24	02-22-24
Noche de película de evangelización	02-23-24	02-23-24
Taller de la creación e importancia del agua	02-26-24	02-26-24
Taller de la vida de Jesús	03-20-24	03-20-24
Taller de dinámicas bíblicas	04-04-24	04-04-24
Taller de pastores y lideres de iglesias	04-19-24	04-19-24
4.6 Comisionado	09-27-24	10-03-24
Reunión de pre comisionado	09-27-24	09-27-24
Celebración de Puesta en Marcha	10-02-24	10-02-24
Testimonios	09-30-24	09-30-24
Reporte de comisionado	10-03-24	10-03-24
Encuesta de Restauración instancia #2		
Reporte de encuesta de restauración		

Descripción	Inicio	Termino
Monitoreo y Evaluación	10-30-24	10-07-25
Fase 5 - Seguimiento y soporte	10-30-24	10-07-25
Visita de seguimiento 1	10-30-24	11-01-24
Evaluación de gestión de capacidad CAS (1)		
Evaluación de concientización ASH (2)		
Visita de seguimiento 2	11-27-24	11-29-24
Visita de seguimiento 3	01-01-25	01-03-25
Visita de seguimiento 4	01-29-25	01-31-25
Evaluación de gestión de capacidad CAS (2)		
Visita de seguimiento 5	03-05-25	03-07-25
Visita de seguimiento 6	04-02-25	04-04-25
Encuesta de restauración instancia #3 Reporte de restauración		
Visita de seguimiento 7	06-06-25	06-10-25
Evaluación de gestión de capacidad CAS (3)		
Evaluación de concientización ASH (3)		
Visita de seguimiento 8	08-01-25	08-05-25
Visita de seguimiento 9	10-03-25	10-07-25
Visita de seguimiento 10		
Encuesta de restauración instancia #4		
Reporte de restauración		
Transición	10-08-25	10-10-25
Reunión de Pre-Transición a la comunidad	10-08-25	10-08-25
Reunión de transición del proyecto a la comunidad	10-09-25	10-09-25
Reporte de transición y MOU	10-10-25	10-10-25
Reunión comunitaria de RWC		
Ceremonia de entrega	09-10-25	09-10-25

Anexo 4. Plan de Sostenibilidad.

General Information	Unit	
Est. households in service area	no. households	560
Est. avg. household size (including children)	no. people	5
Est. people in institutions (not in community)	no. people	5
Est. people with access to safe water	no. people	2,805
Round-trip distance from country program office	km	220
Ongoing follow-up visits	no./yr.	1
Local currency (LC)	-	HNL
Avg. monthly household income	HNL	4,500
Max household consumption expenditure	%	5%
Exchange rate	LC/USD	24.6
Inflation rate	% USD/yr.	0.0%
Container size	L	20
SWC commission	% total sales	0%
System operator commission	% total sales	0%
Tap operator commission	% indiv. sales	0%

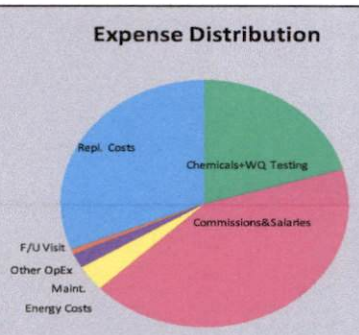

Targets	Unit		
Anticipated household penetration	% service area	100%	560 households
Anticipated individual consumption	L/person/day	194.0	48.5 containers/household/day
Anticipated revenue collection efficiency	% total revenue	95%	
Anticipated daily production	L/day	544,170	27,209 containers/day

	Operational Costs (OpEx)	Unit	Unit Costs HNL	Unit Costs USD	Costs per Month HNL	Costs per Month USD	Costs per Container HNL	Costs per Container USD	[%]
Variable	Chlorine	/m^3 water	1	0.03	11,019	448.31	0.01	0.001	19%
Variable	Alum	/m^3 water	0	0.00	548	22.31	0.00	0.000	1%
Variable	Fuel (for generators and/or delivery vehicles)	/m^3 water							
Variable	Electricity (for water production)	/m^3 water							
Variable	Raw water costs	/m^3 water							
Variable	Total commissions^	/m^3 water							
Fixed	Salaries (operators and security guards)	/month	25,000	1017.09	25,000	1017.09	0.03	0.001	42%
Fixed	Rent	/month							
Fixed	Water quality testing supplies	/month	500	20.34	500	20.34	0.00	0.000	1%
Fixed	Cellular airtime	/month	200	8.14	200	8.14	0.00	0.000	0%
Fixed	Banking fees	/month							
Fixed	Transportation	/month	400	16.27	400	16.27	0.00	0.000	1%
Fixed	Raw water costs	/month	36	1.46	36	1.46	0.00	0.000	0%
Fixed	Routine maintenance and upkeep	/month	2,000	81.37	2,000	81.37	0.00	0.000	3%
Fixed	Ongoing follow-up visits	/month	383	15.57	*383*	*15.57*	*0.00*	*0.000*	1%
Fixed	Other expenses	/month	500	20.34	500	20.34	0.00	0.000	1%
^Sum paid to SWC and all operators assuming max water price				**Total Variable Costs:**	11,568	470.62	0.01	0.001	20%
†Does not include savings for ongoing follow-up visits				**Total Fixed† Costs:**	28,636	1165.01	0.04	0.001	49%
				Anticipated Operational Costs (Variable + Fixed†):	40,204	1635.64	0.05	0.002	68%

Replacement Costs (CapManEx) (Capital Investment + Inflation)/Life Span	Life Span [yrs]	Capital Investment HNL	Capital Investment USD	Costs per Month HNL	Costs per Month USD	Costs per Container HNL	Costs per Container USD	[%]
Water Source (borehole, sump, intake)	30	197,000	8,000	547	22.26	0.00	0.000	1%
Structures (enclosures, tower, platform)	40	369,000	15,000	769	31.28	0.00	0.000	1%
** Electrical (wire, switches)	10	147,000	6,000	1,225	49.84	0.00	0.000	2%
Power Supply (solar panels, generators)	25	74,000	3,000	247	10.04	0.00	0.000	0%
** Pump	7	25,000	1,000	298	12.11	0.00	0.000	1%
** Water Tanks	30	860,000	35,000	2,389	97.19	0.00	0.000	4%
** Tap Stands (concrete, meters, valves, pipe)	7	246,000	10,000	2,929	119.14	0.00	0.000	5%
** Water Treatment (LWTS, chlorinator)	20	1,966,000	80,000	8,192	333.27	0.01	0.000	14%
Piping (supply, distribution)	30	615,000	25,000	1,708	69.50	0.00	0.000	3%
Other								
Anticipated Replacement Costs (savings required)‡:		4,499,000	183,000	18,685	760.19	0.02	0.001	32%

Financial Summary	Unit	HNL	USD
Anticipated operational costs (OpEx)†	/month	40,204	1640
Anticipated replacement costs (savings/CapManEx)‡	/month	18,685	760
Anticipated total costs	/month	58,889	2400
Recommended max water fee	/HH/month	225	9.15
Recommended max water price	/container	0.15	0.01
Water Fee Option #1 (Full OpEx Recovery)	/HH/month	76	3.07
Water Price Option #1 (Full OpEx Recovery)	/container	0.05	0.00
Water Fee Option #2 (Full OpEx + Critical CapManEx Recovery	/HH/month	91	3.76
Water Price Option #2 (Full OpEx + Critical CapManEx Recove	/container	0.06	0.00
Water Fee Option #3 (Full OpEx + Full CapManEx Recovery)	/HH/month	111	4.50
Water Price Option #3 (Full OpEx + Full CapManEx Recovery)	/container	0.08	0.00
Anticipated water fee (recommended to committee)	/HH/month	117	4.75
Anticipated water price (recommended to committee)	/container	0.08	0.00
Anticipated consumption expenditure	%	2.6%	
Anticipated total revenue	/month	62,111	2,530
Anticipated savings	/month	21,907	890

‡Includes savings for ongoing follow-up visits

Completed By: pmunguia@watermission
Date: February 20, 2024
Project Name: Aldea Roma (Jutiapa, Atiár
Project Number: 00.413.84
Task Status: Task is complete
Notes:

Recommended price is:
120 HNL

[** Included in Critical CapManEx]

117% : anticipated savings coverage